



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

SECRETARÍA

DECRETO 1655/2026 NUEVA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO 1655/2026 NUEVA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por Decreto de Alcaldía 1655/2026 de fecha 21 de julio de 2026 se ha adoptado la siguiente resolución, que literalmente dice:

En Decreto de Alcaldía nº 2968/2023 de 5 de diciembre se realizó nueva designación de los miembros de la corporación que se integran en la Junta de Gobierno Local.

Dicho Decreto ha sido revocado parcialmente mediante Decreto de Alcaldía nº 1594/2026 de 9 de julio, respecto al cese como miembros de la Junta de Gobierno Local de los concejales D. Pablo Laguna Sánchez y a D. Pablo Melgarejo Córdón.

Siendo necesario establecer una nueva composición de los concejales que se integran como miembros de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 de la ley 7/85, de 2 de abril así como en los artículos 52 y 53 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, RESUELVO:

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, **RESUELVO**

RESOLUCIÓN

PRIMERO. La composición de la Junta de Gobierno Local queda integrada por la Alcaldesa que la presidirá y los siguientes Concejales:

D. Daniel Aguilera Espinosa

D. José María Montoro Pérez

D^a Natalia Arregui Barragán

D^a Rebeca Sánchez Molina

D^a Rosario Iglesias Garzón

SEGUNDO. Se mantiene la periodicidad establecida en el Decreto nº 1912/2023 de 11 de septiembre.

TERCERO. Notificar la presente resolución a D^a Rebeca Sánchez Molina y a D^a Rosario Iglesias Garzón, considerando aceptado tácitamente el nombramiento si transcurridos tres días hábiles no se realiza manifestación expresa en contrario.

CUARTO. Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución

QUINTO. Remitir anuncio del referido nombramiento para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de La Zubia.

SEXTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

En La Zubia, a 21 de julio de 2026

Firmado por: La Alcaldesa Purificación López Quesada